DECRETO N ° 2035 /

TEMUCO, 23 MAYO 2025

V I S T O S:

1.- El Ord. N° 63 del 25 de marzo de 2025 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile, IX Región Policial de La Araucanía.

2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.

3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.

4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.

5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- La Resolución Juzgado de Garantía de Villarrica, destinación a BIPE Temuco.

DECRETO:

1.- Autorizase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2025 al siguiente vehículo destinado a la Policía de Investigaciones de Chile. Según detalle que a continuación se indican:

N°	Vehículo	Marca	Modelo	Patente
1	Station Wagon	Chevrolet	Captiva	**SVRH.89**

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

UAR/LMR/*pfic.*

c.c.: * Dirección de Control
* Dirección de Administración y Finanzas
* Tesorería
* Dirección de Tránsito
* Permisos de Circulación
* Policía de Investigaciones de Chile.
* Oficina de partes.

IDDOC: *3097613*